



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 1. 7 1  
LITUECHE, 0 8 OCT 2021

"ADQUISICIÓN DE CAPACITACION DOCENTES ESCUELA QUELENTARO".

DE: 0693.-  
08/10/2021

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 115 de fecha 07/10/2021, de la Directora del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de capacitación para los docentes.
- Que, la acción esta inserta en el PME de la escuela.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Sub dimensión: Gestión del personal.
- Acción: Apoyo al desarrollo profesional docente y capacitación de asistentes.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe de UTP Comunal según Certificado N° 71 de fecha 07/10/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 298.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que el proveedor cuenta con Certificado de Pertenencia ATE.
- Que, el proveedor cuenta con certificado de derechos de propiedad.
- El Certificado de Derechos de Propiedad N° 2021-A-6912 de fecha 03/08/2021 emitido por Claudio Ossa Rojas Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CAPACITACIÓN "AMBIENTES AVC PARA LA MOTIVACIÓN ESCOLAR: GESTIÓN DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL".

**FUNDACION AMA+ PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
FUNDACION AMA+ PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	65.195.176-3	\$ 5.304.000.-	Cinco millones trescientos cuatro mil pesos. Valor exento de IVA

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada "Cursos de Capacitación". Con cargo a recursos de Ley SEP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIO SALAMANGA MORIS**  
Alcalde (S)

RAE/GSM/PVV/RPV/RD/PyR

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

